

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1721/2020

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rancagua, 23/12/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón y Resolución Exenta N° 240/760/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que Establece Orden de Subrogancia.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país Filipinas presentada por el establecimiento Faenadora San Vicente Ltda., N° LEEPP 06-08, en la Oficina SAG San Vicente e ingresada con el N° 29/2017 con fecha 09 de noviembre del 2017 y
- 3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento Faenadora San Vicente Ltda., N° LEEPP 06-08, según Circular N° 757/2020 del 07 de diciembre del 2020 que solicita resoluciones de habilitación e incluye nota oficial N° 05 del Deparment Order de la República de Filipinas.

RESUELVO:

 Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FAENADORA SAN VICENTE LTDA.
RUT:	78.483.6002
Dirección:	Carretera H66G, Km 19.2, San Vicente de Tagua Tagua , Region del Libertador Gral. Bernardo O ´Higgins.
N° de Registro LEEPP:	06-08
Mercado o País:	Filipinas

Actividad	Especie	Línea	Producto(s) (si aplica)
		Carcasa refrigerada.	
		Carcasa congelada.	
Faenadora de aves de		Menudencias refrigeradas.	
corral	Pollo	Menudencias congeladas.	
		Subproductos de la canal refrigerados.	
		Subproductos de la canal congelados.	
		Carne trozada con y sin hueso refrigerada.	
		Carne trozada con y sin hueso congelada.	
		Carne picada refrigerada.	
		Carne picada congelada.	
Procesadora de carne de	Pollo	Subproductos asociados al proceso de la carcasa refrigerados.	
ave de corral		Subproductos asociados al proceso de la carcasa congelados.	
		Carne recuperada mecánicamente refrigerada.	
		Carne recuperada mecánicamente congelada.	

_	Pollo, Cerdo, Pavo	Alimentos congelados. Alimentos refrigerados. Servicio de congelado	
---	--------------------------	--	--

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación
- 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 02 de abril del 2023..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS CLAUDIO MARCELO RODRÍGUEZ FUENTES DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

JCTT/GLL

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana Jefe(a) Oficina Sectorial San Vicente Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
- Juan Carlos Torres Tapia Encargado (S) Protección Pecuaria Región de O'Higgins Oficina Regional O'Higgins
- Daniela Alejandra Núñez Díaz Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henry Aravena Ruíz Gerente de planta Faenadora San Vicente Ltda.

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=102672243&hash=28abc